Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de enero de 2024

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES ("CNV")

25 de Mayo 175 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. ("MAE")

Maipú 1210 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. ("ByMA")

Sarmiento 299 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: Designación CEO. Cambios en el Directorio de YPF S.A. Nueva Conformación del Comité de Auditoría.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de lo requerido por las Normas de esa Comisión Nacional de Valores, y las correspondientes normas de ByMA y MAE.

Continuando con lo manifestado en el Hecho Relevante de fecha 14 de diciembre de 2023, se informa que en virtud de la aprobación de la modificación del Estatuto Social resuelta por Asamblea General Extraordinaria del día de la fecha, quedó confirmada la designación del Presidente, Sr. Horacio Daniel Marin, también como Gerente General (CEO) de la Compañía.

Asimismo, el Directorio en su reunión del día de la fecha, aceptó las renuncias de los Sres. Emilio Javier Guiñazú Fader y Miguel Lisandro Nieri a sus cargos de Directores Titular y Suplente por la clase D, respectivamente, por razones de estricta índole personal.

Conforme lo previsto en el artículo 258 de la Ley General de Sociedades No. 19.550 y el art. 13° del Estatuto Social -Vacantes-, los Síndicos por la Clase D designaron a la Sra. Jimena Hebe Latorre como Directora Titular y a la Sra. Pamela Verasay como Directora Suplente por la Clase D, con mandato hasta la elección de nuevos directores por la Asamblea de Accionistas.

Por último, el Directorio aprobó la nueva integración del Comité de Auditoría, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y experto financiero (Audit Committee Financial Expert): Mario Eduardo Vázquez, restantes miembros titulares: Omar Gutiérrez y Jimena Hebe Latorre

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Margarita Chun

Responsable de Relaciones con el Mercado YPF S.A.

Documento: YPF-Privado